

GGN: 4049928182975

Número de registro del productor/ grupo de productores (del OC):

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES (SIGLAS EN INGLÉS, GRASP)

prueba de la evaluación

Acorde a

GRASP General Rules V1.3-1-i July 2020

Option 1

Emitido a favor de
Producer Agrifor Doña Luisa Limitada
Fundo La Esperanza S/N, ,, N/A Los Angeles, Chile

El Anexo contiene información de los resultados GRASP.

The Certification Body NSF Certification LLC declares that the producer group mentioned on this proof has been assessed according to the GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practice Version 1.3-1-i July 2020.

Manipulación del producto	Remote Assessment	Employee Interview
No	N/A	Sí

Nivel de cumplimiento general: Cumple totalmente GGN: 4049928182975

Resultado detallado de la evaluación:

Punto de control 1	Cumple totalmente
Punto de control 2	Cumple totalmente
Punto de control 3	Cumple totalmente
Punto de control 4	Cumple totalmente
Punto de control 5	Cumple totalmente
Punto de control 6	Cumple totalmente
Punto de control 7	Cumple totalmente
Punto de control 8	Cumple totalmente
Punto de control 9	Cumple totalmente
Punto de control 10	Cumple totalmente
Punto de control 11	Cumple totalmente

Fecha de evaluación: 18-10-2024

Fecha que fue cargado: 13-11-2024

Validez: 17-11-2024 - 12-10-2025 (dependiendo de la validez del certificado GLOBALG.A.P.)

El estado actual de este comprobante figura siempre en: https://database.globalgap.org



EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

GRASP Checklist - Version 1.3-1-i

Lista de Verificación para productores individuales (Opción 1)

Valid from: July 2020

Mandatory from: October 2020



1. DATOS DE REGISTRO DEL TITULAR I	DEL CERTIFICADO								
GGN/GLN del productor:*	4049928182975		Número de registro:						
Nombre de la empresa:*	AGRIFOR DOÑA LUISA LTDA	1	Dirección:*			FUNDO LA ESPERANZA LOS ANGELES			GELES
Teléfono:*	9 7146 0948								
E-mail:			Fax:						
Fecha de evaluación:*	18.10.2024		Persona de cor	ntacto:*		Jaqueline Co	oncha		
Fecha(s) de evaluacion(es) previa(s):									
¿Tiene el productor otras auditorías externas o	certificaciones que cubran las pr	rácticas sociales?	Si la respuesta	es sí, ¿cuáles?					
Norma 1:	Norma 2:		Norma 3:			Norma 4:			
Válido hasta:	Válido hasta:		Válido hasta:			Válido hasta	1		
¿Ha el Organismo de Certificación detectado al	gún incumplimiento importante r	elacionado a las	condiciones labo	rales?			SÍ		No
¿Ha el Organismo de Certificación reportado es	ste hallazgo a la autoridad respo	nsable y compete	ente local/naciona	al?			SÍ		No
Comentarios: Predio dedicado a la producción a Se cuenta con un área administrativa, área agrí Se realizan labores como podas, aplicaciones o Trabajan alrededor de 5 personas permanente Personal con contrato indefinido, temporada so	cola, jefe de huerto a cargo de la le fertilizantes y pesticidas, riego s,alcanzando a 100 personas en	o. o el peack de la te							
Descripción de la empresa: Predio dedicado a la producción agrícola desde hace 5 años Se cuenta con un área administrativa, área agrícola, jefe de huerto a cargo de las labores de terreno y trabajadores agrícolas para arandanos . Se realizan labores como podas, aplicaciones de fertilizantes y pesticidas, riego. Trabajan alrededor de 5 personas permanentes, alcanzando a 100 personas en el peack de la temporada (cosecha) de Arandanos . Personal con contrato indefinido, temporada solo para cosecha. sin manipulacion en el predio									
						1		T	
¿Firmó la administración una auto-declaración e	expresando que en el caso de ha	aber empleados,	se implementará	GRASP?		\square	SÍ		No
* Campo obligatorio									

¿Se inclu	ıyen los cent	ros de m	anipulación del producto en la evaluación GRASP?		SÍ	☑	No		
	¿Está subc	ontratada	la manipulación del producto?		SÍ	\mathbf{Z}	No		
	¿El o los centros de manipulación del producto (PH, por las siglas en inglés) han implementado alguna norma social?			SÍ	Ø	No	Si la respuesta es		
			Si la	Nombre	de la emp	oresa PH:			
					GGN/GL	.N de la e	mpresa P	H (si aplica):	
Nombre	y localizaciór	n de los C	entros PH:						
Centro PH 1		Centro P	H 4						
Centro P	H 2			Centro P	H 5				
Centro P	H 3			Centro P	H 6				
¿Subcon	trata la empi	esa algui	na otra actividad?	Y	SÍ] No		
Si la resp	ouesta es sí,	¿cuál?		¿Se inclu	ıyen las a	ctividades	subcont	ratadas en la evaluación G	GRASP?
			Control de plagas y roedores		SÍ] No		
			Medidas fitosanitarias		SÍ] No		
			Cosecha		SÍ] No		
		☑	Otros (favor de especificar): Cosecha	Y	SÍ] No		

2. ESTRUCTURA DEL EMPLEO										
Mes(es) de temporada pico (si aplica):	Diciembre	al					% de empleados que viven en alojamiento proporcionado por la empresa (si aplica):			
Nacionalidad de los empleados	I (:hilenos									
Número total de empleados	Local			Inmigrantes extranjeros			Migrantes nacio	onales		Total
	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	
en producción agrícola	5	80	0	0	0	0	0	0	0	85
en centro(s) de manipulación del producto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	80	0	0	0	0	0	0	0	85

3. PRESENCIA DURANTE LA EVALUACIÓN								
	MANEJO DE LA EXPLO AGROPECUARIA	PERSONA RESPONSA IMPLEMENTACIÓN DE		REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS				
Names1:	Carlos Gonzalez Scarlette Torres							
¿Estuvo presente en la reunión inicial?	☑ SÍ	☐ No	☑ SÍ	☐ No	SÍ	☐ No		
¿Estuvo presente en la evaluación?	☑ SÍ	☐ No	☑ SÍ	☐ No	SÍ	☐ No		
¿Estuvo presente en la reunión final?	☑ SÍ	☐ No	☑ SÍ	☐ No	SÍ	☐ No		
	1					,		
RESULTADO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: :	sultados de cada subpunt	o de control)	Cumple totalmente					
¿La administración de la empresa revisó los resultados de la evaluación?	☑ SÍ	□ No			-			
Nombre del organismo de certificación:	NSF Internacional		Duración de la evaluaci	ón:	3			
Nombre del evaluador:	Ignacio Robles							
Nombre de la administración de la empresa:	Carlos Gonzalez							
¹ Solo mencione los nombres de las personas que han acep	 otado que se difundan sus datos p	personales para ser cargados	 en la Base de Datos GLOBALG.A	A.P. junto con la lista de verific	ación.			

LISTA DE VERIFICACIÓN GRASP

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE						
			Sí	No	N/A				
REPRE	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS								
1	PC: ¿Hay al menos un empleado o un consejo de empleados que represente los intereses del personal ante la administración a través de reuniones periódicas donde se abordan los temas laborales?								
	CC. La documentación demuestra que uno o varios representantes de los empleados o un consejo de empleados que representa los intereses del personal ante la administración, ha sido electo o, en casos excepcionales, nominado por todos los empleados y es reconocido por la administración. La elección o el nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo y ha sido comunicado a todos los empleados. El o los representantes de los trabajadores deben tener conocimiento de sus roles y derechos, y debe(n) poder conversar con la administración sobre reclamaciones y sugerencias. Las reuniones entre el representante(s) de los empleados y la administración se realizan con una frecuencia establecida. El diálogo durante las reuniones es debidamente documentado.								
1.1	El procedimiento de elección/ nombramiento ha sido definido y comunicado a todos los empleados.	0 4 4	Х						
1.2	La documentación muestra que la elección y el conteo de los votos fueron realizados en forma limpia y abierta. En el caso de que el o los representantes sean nombrados y no elegidos, hay un documento que justifica que las elecciones no se pudieron llevar a cabo.		Х						
1.3	Los resultados de la elección (nombre del o de los representantes de los empleados o, en el caso de un consejo, la integración del mismo) se comunicaron a todos los empleados.		Х						
1.4	La elección o nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo. La representación es la actual (todas las personas electas/ nombradas que figuran en la lista aún trabajan en la explotación o en el grupo).		Х						
1.5	El o a los representantes de los trabajadores son reconocidos por la Administración, y sus roles y derechos están claramente definidos en una descripción del puesto de trabajo. El o los representantes de los trabajadores tiene(n) conocimiento de sus roles y derechos (en caso de ser un consejo, todos los miembros deben ser entrevistados).		Х						
1.6	Existe evidencia documentada de que se realizan reuniones regulares con una frecuencia establecida entre el representante(s) de los empleados y la administración, donde se abordan temas relacionados a GRASP.		Х						
NIVEL I	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cum	ple totalm	ente				
NC 1.2. NC 1.3. NC 1.4	videncia/ Comentarios: "Procedimiento Descripción de Cargo del Representante de los Trabajadores" . Establece rol y función. C 1.2 No hay evidencia de eleccion del RT de este año. C 1.3No hay evidencia de eleccion del RT de este año. C 1.4 No hay evidencia de eleccion del RT de este año. C 1.5 - No hay evidencia de eleccion del RT de este año. C 1.6 - No hay evidencia reuniones Documentadas entre el RT y La Administracion.								
	es correctivas: AC 1.2 // 1.3 // 1.4 Se envia por mail el 29.10.24 Enviada por mail el 29.10.24 , reuniones realizadas entre la RT y la Administración el 25.10.24								

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN	CE				
			Sí	No	N/A				
PROC	EDIMIENTO DE RECLAMACIONES								
2	PC: ¿Se dispone en la explotación de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que esté implementado, mediante el cual los empleados puedan realizar reclamaciones o sugerencias?								
CC. Existe en la explotación un procedimiento de reclamaciones y sugerencias que es apropiado para el tamaño de la empresa. Se informa regularmente a los empleados sobre la existencia de este procedimiento, y de que pueden realizar reclamaciones y sugerencias sin ser penalizados. Estos temas se conversan en reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración. El procedimiento define un plazo para responder a las reclamaciones y sugerencias y para tomar las acciones correctivas. Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas.									
2.1	Se dispone de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, apropiado para el tamaño de la empresa.		Х						
2.2	Se informa a los empleados regularmente y activamente sobre este procedimiento de reclamaciones y sugerencias.		Х						
2.3	El procedimiento establece claramente que los empleados no serán penalizados por presentar reclamaciones o sugerencias.		Х						
2.4	Se conversará sobre las reclamaciones y sugerencias en las reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración.	4	Х						
2.5	En el procedimiento se establece un plazo para resolver las reclamaciones y sugerencias (por ejemplo, en el curso del mes siguiente)		Х						
2.6	Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas y se encuentran disponibles.				Х				
NIVEL	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cumple totalmente						
Semar Proced Plazo	Evidencia/ Comentarios: "Procedimiento Reclamos y Sugerencias del Personal" . (PR 06) Semanalmente se revisa el buzón y se completa "Registro Revisión de Buzón de Reclamos y Sugerencias" . Procedimiento establece que los trabajadores no serán sancionados por presentar reclamaciones. Plazo 30 dias para dar respuesta frente a un reclamo. Procedimiento, buzón y registros disponibles en comedor, revisiones mensuales sin reclamos a la fecha								
N/A 2.6	6: Hasta el momento no se han realizado reclamaciones								
Accion	es correctivas:								

	T	I	COMPLIANCE					
N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION		JWPLIANC	, E			
			Sí	No	N/A			
AUTOE	DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES							
3	PC: La autodeclaración de buenas prácticas sociales en lo referente a derechos humanos, ¿ha sido comunicada a los empleados y firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados? ¿Han sido informados los empleados al respecto?							
CC. La administración y el representante(s) de los empleados han firmado, exhibido e implementado una autodeclaración que asegura las buenas prácticas sociales y los derechos humanos de todos los empleados. Esta declaración contiene un compromiso con los convenios laborales fundamentales de la OIT (Convenio 111 sobre discriminación, 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil, 29 y 105 sobre trabajo forzoso, 87 sobre libertad sindical, 98 sobre negociación colectiva, 100 sobre igualdad de remuneración y 99 sobre salarios mínimos) y procedimientos de contratación transparentes y no discriminatorios y el procedimiento de reclamaciones. La autodeclaración establece que el o los representantes de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales. Los empleados han sido informados sobre la autodeclaración y ésta es revisada como mínimo cada 3 años o cuando sea necesario.								
3.1	Esta declaración es completa y contiene, como mínimo, todos los puntos referidos en los Convenios de la OIT.		Х					
3.2	La declaración ha sido firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados.		Х					
3.3	La declaración es comunicada de forma activa a los empleados (por ejemplo, es exhibida en la explotación, en el centro de manipulación, en la oficina de la administración o adjunta al contrato laboral, se aporta información en las reuniones, etc.).		×					
3.4	La administración, la persona responsable por la implementación de GRASP, y el representante(s) de los empleados conocen el contenido de la declaración y confirman que es puesto en práctica.	* * *	Х					
3.5	Se establece que el representante(s) de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales.		Х					
3.6	La declaración es revisada y actualizada cada 3 años o cuando sea necesario.		Х					
NIVEL	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cum	ple totalm	ente			
Autodeo Se esta	Evidencia/ Comentarios: "Política Responsabilidad Social y Etica Empresarial" contiene todos los puntos referidos en los convenios de la OIT. Autodeclaración firmada por los Representantes de los Trabajadores y el Representante de la Administración Se establece que el Rep. de los trabajadores puede comunicar las reclamaciones sin ser sujeto a sanciones personales. El RT, RA y RIG conocen el contenido de la autodeclaración, se evidencia en las entrevistas.							
Accione	acciones correctivas:							

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN	CE				
			Sí	No	N/A				
ACCE	SO A LAS NORMAS LABORALES DEL PAÍS								
4	PC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el representante(s) de los empleados, ¿tienen concacceso a ellas?	ocimiento sobre las normas laboral	es recient	es del pa	s y/o				
	CC. La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el o los representante de los empelados tienen cono-cimiento y/o acceso a las normas del país sobre: salarios nominales y mínimos, horarios de trabajo, afiliación a sindicatos, antidiscriminación, trabajo infantil, contratos laborales, feriados y licencia maternal, cuidado médico y pensión/gratificación. Tanto el RIG como el representante(s) de los empleados conocen los aspectos fundamentales de las condiciones laborales en el sector agrícola, de acuerdo a lo formulado en las Guías de Interpretación Nacionales GRASP aplicables.								
4.1	El RIG proporciona al representante(s) de los empleados las normas laborales vigentes (por ejemplo, Guías de Interpretación Nacionales GRASP).		Х						
4.2	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el salario nominal y mínimo y deducciones de los salarios, y/o acceso a ellas.		Х						
4.3	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las horas de trabajo y/o acceso a ellas.		Х						
4.4	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre la libertad de asociación a sindicatos y el derecho de negociación colectiva, y/o acceso a ellas.		Х						
4.5	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre antidiscriminación y/o acceso a ellas.		Х						
4.6	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el trabajo infantil y la edad mínima de trabajo y/o acceso a ellas.		Х						
4.7	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las licencias y las licencias por maternidad y/o acceso a ellas.		Х						
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cum	ple totalm	nente				
Evider Dispor	Evidencia/ Comentarios: El RIG y los RT conocen los aspectos básicos de la normativa laboral vigente, evidenciado en las entrevistas. Disponible en oficina para consulta de los Representantes de los Trabajadores la Guía de Interpretación GRASP. Se encuentra en formato digital.								
Accion	cciones correctivas:								

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE					
			Sí	No	N/A			
CONT	RATOS LABORALES							
5	PC: ¿Se pueden mostrar copias válidas de los contratos laborales de los empleados? ¿Estos contratos laborales cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva? ¿Incluyen como mínimo el nombre completo, la nacionalidad, la descripción de trabajo, la fecha de nacimiento, la fecha de ingreso, las horas normales de trabajo, el salario y el período de empleo? ¿Han sido firmados tanto por el empleado como por el empleador?							
	CC. A pedido del evaluador (como muestra), se pueden mostrar copias de los contratos por cada empleado. Los contratos negociación colectiva. Estos contratos están firmados por el empleado y el empleador. Los registros contienen como mínin descripciones de trabajo, las fechas de nacimiento, la fecha de ingreso, las horas normales de trabajo, los salarios y los per y en el caso de los empleados extranjeros, la situación legal y los permisos de trabajo. Los contratos no contradicen la auto poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.	no los nombres completos, las nac ríodos de empleo (por ejemplo, p	cionalidade ermanente	es, las e, jornaler	os, etc.).			
5.1	Las muestras confirman que los contratos están disponibles para todos los empleados y que están firmados por ambas partes.	0 4	Х					
5.2	Existe evidencia de que el contrato de los empleados es correcto, en cumplimiento de la legislación nacional y/o los acuerdos de negociación colectiva (de acuerdo a lo estipulado en la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable).		Х					
5.3	Los contratos laborales incluyen por lo menos información básica sobre el empleado, como el nombre del empleado, la fecha de nacimiento y la nacionalidad, de acuerdo a la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable.		Х					
5.4	Los contratos laborales o sus anexos incluyen información básica sobre el período del contrato (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.), el salario, las horas de trabajo, los descansos y una descripción básica del puesto de trabajo.		Х					
5.5	El contrato no se contradice con la Auto-Declaración sobre las buenas prácticas sociales.		Х					
5.6	En el caso de empleados extranjeros trabajando para la empresa, los registros indican su situación legal para poder estar empleados en la empresa. Se dispone del permiso de trabajo correspondiente.				Х			
5.7	Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.		Х					
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)					Cumple totalmente			
maqui Los co	videncia/ Comentarios: Contratos disponibles para los trabajadores contratados por la empresa (indefinidos y de temporada. Se revisan contratos para las siguientes labores: Encargado de laquinaria, cosecha, mantención de huerto, control de maleza los contratos cumplen con lo establecido en la legislación nacional y no se contradicen con la Autodeclaración de Buenas Prácticas Sociales, están firmados por el empleador y el trabajador.							

Los contratos cumplen con lo establecido en la legislación nacional y no se contradicen con la Autodeclaración de Buenas Prácticas Sociales, están firmados por el empleador y el trabajador Contratos registran el nombre del empleado, fecha de nacimiento, la nacionalidad, periodo de contrato, remuneración, horas de trabajo, descansos y una descripción básica del puesto de trabajo.

Contratos disponibles dentro de los últimos 24 meses

N/A 5.6: no hay trabajadores extranjeros trabajando para la empresa.

Acciones correctivas:

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	C	OMPLIAN	CE					
			Sí	No	N/A					
RECIE	RECIBOS DE PAGO									
6	PC: ¿Existe evidencia documentada que demuestre el pago regular de salarios en conformidad con la cláusula correspondiente del contrato?									
	CC. El empleador muestra adecuada documentación del pago del salario (por ejemplo, la firma del trabajador en el recibo de pago, la transferencia bancaria). Todos los empleados firman o reciben copias de los recibos de pago/lista de pago, para que el pago del sueldo sea transparente y comprensible para ellos. Se encuentran documentados los pagos de sueldos de todos los empleados de los últimos 24 meses.									
6.1	Se dispone de evidencia documentada (por ejemplo recibos de pago o lista de pagos) para todos los empleados, de que el pago es realizado en intervalos definidos (controles al azar).	0 4	Х							
6.2	Los recibos de pago o las listas de pagos muestran que los pagos están conformes con los contratos laborales (por ejemplo la firma del empleado en el recibo de pago, la transferencia bancaria, etc.).		Х							
6.3	Los registros de pago son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		Х							
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 6: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)									
Se rea Las liq	Evidencia/ Comentarios: Liquidaciones de remuneraciones disponibles para personal permanente, temporada. Se realizan pagos mensualmente mediante transferencia bancaria y las liquidaciones son firmadas por los trabajadores. Las liquidaciones concuerdan con lo establecido en los contratos. Contienen información de los días trabajados, descuentos de previsionales y de salud, anticipos, bonos, horas extras									
Accion	cciones correctivas:									

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
SALA	RIOS				
7	PC: ¿Se encuentra el contenido de los recibos de pago/listas de pago en conformidad con las normas legales y/o los acuer	dos de negociación colectiva?			
	CC. Los sueldos y las horas extras documentados en los recibos de pago/listas de pago indican conformidad con las norma colectiva (si corresponde). Si la remuneración se calcula por unidad, los trabajadores podrán generar como mínimo el sala trabajo.				
7.1	Los recibos de pago o la lista de pagos indican claramente el monto remunerado por horas de trabajo o monto cosechado (horas/días), incluyendo las horas extras.		Х		
7.2	Los sueldos y las horas extras remuneradas, como figuran en los registros, son de acuerdo a los contratos y muestran cumplimiento con las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, según la Guía de Interpretación Nacional GRASP.		Х		
7.3	Independientemente de la unidad de cálculo, los recibos de pago/ listas de pago constatan que trabajando horas normales de trabajo, los empleados ganan en promedio como mínimo el salario mínimo legal (verifique especialmente si se encuentra implementado el empleo por destajo). Si se descuenta de los salarios y los empleados reciben menos del salario mínimo, entonces dichos descuentos deben ser justificados por escrito.		Х		
	L DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control 7:	trol)	Cum	iple totalm	ente
legal Traba	ncia/ Comentarios: Las liquidaciones de sueldo evidencian pago según lo acordado en los contratos y horas extras. Ninguna d jadores con contrato indefinido reciben remuneración mensual. abajadores por faena determinada reciben pago por día trabajado.	e las liquidaciones revisadas está	por bajo	el suelo m	ıínimo
Accio	nes correctivas:				

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
NO EM	PLEO DE MENORES					
8	PC: ¿Indican los registros que no se emplean a menores de edad en la empresa?					
	CC. Los registros indican que se cumple la legislación del país acerca de la edad mínima de empleo. Si la legislación del país no cubre este aspecto, los niños menores a 15 años no son empleados. Si hay niños trabajando en la empresa – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad, que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.					
8.1	Las fechas de nacimiento en los registros demuestran que ningún empleado tiene una edad menor a la edad mínima de empleo o, si no figura en la Guía de Interpretación Nacional GRASP, por debajo de los 15 años.		Х			
8.2	Si hay niños trabajando en la explotación – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad (de acuerdo al Módulo Base para Todo Tipo de Explotación Agropecuaria IFA), que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.				Х	
	IVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control) Cumple totalmente					
evidenc	Evidencia/ Comentarios: No se contratan menores de 15 años de edad en el predio y no trabajan los hijos de la Administración. Los registros con la información de los trabajadores lo evidencian. Los representantes de la administración y de los trabajadores lo confirman en la entrevista					
Accione	es correctivas:					

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
ACCES	SO A LA EDUCACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIA				
9	PC: ¿Tienen todos los niños de los empleados que viven en la explotación/ centros de manipulación, acceso a la educació	n escolar obligatoria?			
	CC. Hay evidencia documentada de que todos los niños de los empleados en edad escolar obligatoria (según la legislación manipulación, tienen acceso a educación escolar obligatoria; mediante transporte a una escuela pública o educación en el		ión/ centro	os de	
9.1	Existe una lista de los niños que viven en la explotación/centros de manipulación que se encuentran en edad escolar; dicha lista contiene datos como la edad, el nombre de los padres, la fecha de nacimiento, la asistencia a la escuela, etc. Los hijos de los miembros de la administración pueden ser excluídos.		Х		
9.2	Existe evidencia de medios de transporte en caso de que los niños no puedan llegar a la escuela caminando una distancia aceptable (media hora de caminata o lo que especifique la Guía de Interpretación Nacional GRASP).		Х		
9.3	Existe evidencia de un sistema de educación escolar en el lugar cuando no se dispone de acceso a las escuelas.		Х		
NIVEL	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cum	nple totalm	nente
Eviden	Evidencia/ Comentarios: Hay dos casas en el casas en el predio, no hay menores de edad .				
Accione	Acciones correctivas:				

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
SISTE	MA DE CONTROL DE HORAS				
10	PC: ¿Existe un sistema de control de horas que muestre las horas de trabajo y las horas extras por jornada para los emple				
	CC. Existe un sistema de control de horas en práctica que es apropiado para el tamaño de la empresa y que deja en claro, empleador, las horas de trabajo normales y extras. Las horas de trabajo de los empleados de los últimos 24 meses están registros de trabajo y estos están accesibles para el representante(s) de los empleados.				
10.1	Existe un sistema de control de horas en práctica que es apropiado para el tamaño de la empresa (por ejemplo, formulario de control de horas, reloj marcador, tarjetas electrónicas, etc.).		Х		
10.2	Los registros indican el tiempo normal de trabajo de los empleados en un régimen diario.		Х		
10.3	Los registros indican las horas extras de todos los empleados en un régimen diario, de acuerdo a lo definido en los contratos laborales en cumplimiento con la legislación.		Х		
10.4	Los registros indican los descansos / días libres de los empleados en un régimen diario.		Х		
10.5	Los empleados regularmente dan su aprobación a los registros de trabajo (por ejemplo, el formulario de control de horas es firmado regularmente, el reloj marcador).		Х		
10.6	El representante(s) de los empleados tiene acceso a estos registros.		Х		
10.7	Los registros son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		Х		
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cum	nple totalm	nente
Se regi Los reg	Evidencia/ Comentarios: El personal permanente y trabajadores de cosecha y supervisores la asistencia firman libro de asistencia diario. Se registra nombre, fecha, hora de entrada y hora de salida, horas trabajadas, horas extras y los descansos. Los registros indican que los días libres son respetados y se cumple el horario establecido en los contratos EL RT declara tener libre acceso al Libro de Asistencia.				
Accion	es correctivas:				

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
HORAS	DE TRABAJO Y DESCANSOS				
11	PC: ¿Las horas de trabajo y los descansos documentados en los controles de horas cumplen con la legislación correspond	liente y/o los acuerdos de negocia	ción colec	tiva?	
	CC. Las horas de trabajo, los descansos y los días feriados documentados cumplen con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva. En el caso de que no haya legislación más estricta, los registros indican que las horas de trabajo normales no exceden un máximo de 48 horas semanales. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas. Los descansos/días libres también están garantizados durante la temporada pico.				
11.1	Se dispone de información sobre las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, en lo relativo a las horas de trabajo y los descansos (por ejemplo, en la Guía de Interpretación Nacional GRASP)		Х		
11.2	Las horas de trabajo y las horas extras, como figuran en los registros, muestran cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		Х		
11.3	Los descansos / días libres, como figuran en los registros, muestran cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		Х		
11.4	En caso de no haber legislación más estricta, las horas normales de trabajo no exceden las 48 horas. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas.		Х		
11.5	Los registros muestran que los descansos/ días libres también están garantizados, aún durante la temporada pico.		Х		
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 11: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control) Cumple totalmente				ente
Libro de	Evidencia/ Comentarios: Se dispone de información sobre las normas legales en lo relativo a las horas de trabajo y los descansos (Guía de Interpretación GRASP / Código del trabajo) Libro de asistencia evidencian cumplimiento con las normas legales en las horas de trabajo, horas extras, descansos y días libres Horas legales de trabajo semanas: 44				

Code Ref. GRASP V1.3-1-i July 2020; Español Version GRASP - Lista de Verificación para productores individuales (Opción 1) págin 19 de 20

Acciones correctivas:

ACCIONES CORRECTIVAS

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA
BENEF	FICIOS SOCIALES ADICIONALES
R1	¿Qué otros tipos de beneficios sociales ofrece la empresa a los trabajadores, a las familias y/o a la comunidad? Por favor especifique (Incentivos para un desempeño laboral bueno y seguro, pago de bonificación, apoyo al desarrollo profesional, beneficios sociales, cuidado infantil, mejoramiento del ambiente social, etc.).
Evidend	Lomentarios: Pan de Pascua y Bebida , Aguinaldo en fiestas patrias , un dia habil en el mes gratis y un dia al mes para atencion medica.